



Boletín Oficial Eclesiástico

DEL

OBISPADO DE MENORCA.

NÚMERO EXTRAORDINARIO

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA EL CLERO

CIRCULAR.

A todo el Reverendo Clero de nuestra amada Diócesis de Menorca,
Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables Hermanos: Ninguno de vosotros ignora la necesidad que tenemos, los encargados de administrar las cosas santas, de renovar frecuentemente nuestro espíritu y de revestirnos de aquel nuevo ropaje de justicia y de verdad que nuestro adorable Maestro Cristo Jesús trajo á este mundo para regenerar la humana naturaleza. Aunque dirigidas á todos los cristianos, más principalmente se refieren á nosotros los sacerdotes aquellas palabras del Apóstol: *Renovamini autem spiritu mentis vestrae, et induite novum hominem, qui secundum Deum creatus est in iustitia, et sanctitate veritatis.* (Ephes. IV, 23, 34). El ejercicio cotidiano de nuestro santo ministerio, la sublimidad de los sacramentos que administramos, la alteza de la vocación con que hemos sido segregados del mundo, para formar una jerarquía divina y la tremenda responsabilidad que,

proporcionalmente á las extraordinarias gracias que de Dios hemos recibido, pesa sobre nosotros, exigen y reclaman que de vez en cuando nos paremos á considerar lo que somos y lo que debemos ser, y entrando en discusion con nosotros mismos pidamos á nuestra conciencia rigurosa cuenta de nuestra vida antes que el Supremo Juez nos llame á su tribunal para decirnos como al siervo del Evangelio: *Redde rationem villicationis tuae*. (Luc. XVI, 2).

A estos saludables fines estan ordenados los Santos Ejercicios Espirituales como arte divino para desarraigar del corazon cualquier aficion que desordenada sea, reformar la vida, aquilatar el mérito de las virtudes y adelantar de perfeccion en perfeccion hasta llegar al grado de santidad que Dios tiene señalado á cada uno. Por lo que á los eclesiásticos se refiere, decia de ellos el Papa Clemente XI: «Una larga experiencia viene demostrando, cuan conveniente es que las personas eclesiásticas, hagan de tiempo en tiempo Ejercicios espirituales á fin de retener, conservar y fomentar la santidad sacerdotal á que fueron llamados. En esos dias de retiro el alma se desprende de todo lo terreno, sacude el polvo mundano que en el decurso del año no puede menos de pegársele con el trato mundano, se rehace el espíritu eclesiástico, y reparadas sus quiebras, elévase con más fervor á la contemplacion de las cosas divinas; confirmase el ejercitante en los principios de la vida espiritual, para establecer la norma de conducta ó reforma de vida que deberá tener en lo sucesivo». (Epist. Encycl. 1710.)

Nos, que con vivas ansias deseamos vuestro mayor bien para que redunde en beneficio de las almas confiadas á vuestra direccion y á nuestros pastorales cuidados, os invitamos á los Santos Ejercicios Espirituales que dirigidos por un Padre de la Compañía de Jesús comenzarán, Dios mediante, en esta ciudad el domingo I de Adviento dia 28 del corriente mes, en nuestra Santa Iglesia Catedral, con arreglo al plan que se anunciará oportunamente.

Para que todos los Rdos. señores sacerdotes de esta Diocesis puedan participar de tan inestimable beneficio y no quede desatendido el servicio de las parroquias á ellos encargadas, se celebrará una segunda tanda de Ejercicios en la ciudad de Mahon durante la tercera semana de Adviento, dejando á la discrecion de cada uno la eleccion

del punto donde con mas facilidad y recogimiento pueda practicarlos.

Los señores Curas y encargados de las iglesias abiertas al culto se pondrán de acuerdo con sus respectivos coadjutores ó sacerdotes de los pueblos inmediatos para sustituirse mutuamente durante su ausencia, quedando facultados para duplicar el santo sacrificio de la Misa, en los dias de precepto, los que se encarguen de este servicio, en la forma que lo exijan las necesidades de cada localidad.

De esta Circular daran cuenta los señores Curas á sus respectivos cleros inmediatamente despues de recibida, y avisarán á nuestra Secretaria de Cámara la forma en que disponen dejar atendido el servicio espiritual de sus feligreses y quienes son los sacerdotes que han de practicar los Santos Ejercicios en cada uno de los dos turnos indicados, para que con tiempo pueda prepararse todo lo necesario para su mas provechoso resultado.

De vuestra reconocida piedad y laudable subordinacion esperamos que ni uno solo de vosotros, si graves circunstancias no se lo impiden, dejará de responder á este nuestro llamamiento que en nombre del Señor os hacemos, dandoos á todos en prenda de nuestro paternal afecto la bendicion episcopal.

Dada en Ciudadela á 15 de Noviembre de 1897.

† SALVADOR, OBISPO DE MENORCA.

EDICTO PARA ÓRDENES

NOS DR. D. SALVADOR CASTELLOTE Y PINAZO,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE MENORCA.

Hacemos saber: Que hemos determinado celebrar en esta ciudad órdenes mayores y menores en los dias diez y siete y diez y ocho del próximo mes de Diciembre, si el estado de nuestra salud lo permite. Por lo cual los aspirantes á dichos sagrados órdenes presentarán sus instancias en nuestra Secretaria de Cámara hasta el dia cuatro del referido mes acompañándolas de los documentos prevenidos en nuestro Edicto de 27 de Noviembre de 1876,

inserto en el Boletín oficial de esta Diócesis, número 77,
correspondiente al día 7 de Diciembre del mismo año.

Dado en Ciudadela á 15 de Noviembre de 1897.

† SALVADOR, OBISPO DE MENORCA.

Por mandado de S. S. Ilmo. el Obispo mi Señor.

Dr. José Jover, Pbro.

Secretario.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

RENOVACION DE LICENCIAS.

Los señores Sacerdotes cuyas licencias ministeriales terminen con la prórroga de las mismas concedida por nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado en 18 de Noviembre del año próximo pasado, se presentarán al Sínodo que para su renovacion tendrá lugar el lunes día 6 de Diciembre del corriente año, en este Palacio Episcopal, debiendo remitirme anticipadamente las licencias caducadas y una instancia pidiendo su renovacion.

Lo que de orden de S. S. I. el Obispo mi Señor comunico á aquellos á quienes interesa.

Ciudadela 15 Noviembre de 1897.

DR. JOSÉ JOVER, PBRO. SECRETARIO.

No siéndole posible á nuestro Ilmo. Prelado contestar particularmente á las muchas felicitaciones que ha recibido de sus amados Clero y fieles con motivo de su fiesta onomástica, nos da el encargo de manifestar á todos por medio de la presente su agradecimiento profundo y la satisfaccion que ha experimentado por tan señaladas pruebas de afecto, al que corresponde de lo íntimo de su corazón.

Ciudadela 15 de Noviembre de 1897.

DR. JOSÉ JOVER, PBRO. SECRETARIO.